

# «Acoso en municipios no son casos aislados»

**Un conflicto que comenzó como una disputa administrativa en la Municipalidad de Paihuano ha escalado y hoy es seguido de cerca por el gremio de fiscalizadores municipales a nivel nacional.**

Por Joaquín López Barraza

La Asociación de Directoras y Directores de Control Municipal de Chile (ADICMU-CH) sostuvo una reunión con el contralor regional para abordar la situación de Daniel Carvajal, director de Control de dicha comuna, quien se encuentra alejado de sus funciones por una delicada situación de salud.

Para el gremio, lo que vive Carvajal es reflejo de un problema mayor. «Las persecuciones, hostigamientos y censuras a los directores no son algo aislado. Tenemos antecedentes de decenas de colegas que están sufriendo los embates de autoridades que no respetan el debido proceso», explicó Eduardo Herrera, presidente de ADICMUCH.

## ■ CUESTIONAMIENTOS AL SUMARIO

El punto central de la controversia radica en la legalidad del proceso. El gremio presentó un requerimien-

to formal ante la Contraloría denunciando que el sumario administrativo contra Carvajal sería improcedente. Según la normativa, al tratarse de un director de Control —encargado de vigilar la legalidad de la propia municipalidad—, la investigación no debería ser llevada por el municipio, sino por la Contraloría General de la República.

A esto se suma un antecedente relevante: la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) calificó el diagnóstico del funcionario —un episodio depresivo grave— como una enfermedad de origen laboral. Pese a este reconocimiento, desde el gremio acusan que el municipio ha continuado con el proceso disciplinario.

## ■ EL ROL DEL DIRECTOR DE CONTROL

Para el ciudadano común, la figura del director de Control puede parecer lejana, pero su función es clave. Se-



gún el artículo 29 de la Ley de Municipalidades, estos funcionarios deben verificar que los actos administrativos —como decretos, permisos o contratos— se ajusten a la ley.

Si detectan irregularidades, pueden representarlas, es decir, advertir formalmente que un acto podría ser ilegal. Además, realizan auditorías internas y colaboran con el concejo municipal en su labor fiscalizadora.

«Un mismo funcionario debe realizar las auditorías operativas dentro de las municipalidades y también colaborar con el Consejo Municipal en su rol de fiscalización. Son bastantes funciones para un solo funcionario», explicó Herrera.

## ▶ PREOCUPACIÓN POR ACOSO LABORAL

El malestar también se replica en otros municipios. Leticia Cortés, directora de Control de la Municipalidad de Ovalle, calificó como una «pena enorme» que profesionales deban enfrentar situaciones de acoso o maltrato laboral por el solo hecho de cumplir sus funciones, poniendo en riesgo su integridad psíquica.

En la misma línea, Francisco Fuica, director de ADICMUCH y funcionario de Monte Patria, indicó que «suele pasar con funcionarios municipales que están cumpliendo su función y son perseguidos por la autoridad cuando no les gusta cierta información».

## ▶ LA RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Consultados sobre estos cuestionamientos, desde la Municipalidad de Paihuano señalaron que no pueden referirse al fondo del sumario, ya que este tiene carácter «secreto y confidencial», conforme a la normativa vigente.

No obstante, indicaron que el proceso se ha desarrollado siguiendo las directrices de la Contraloría. Respecto a la calificación de enfermedad profesional, precisaron que existen instancias de apelación en curso, por lo que el procedimiento aún no estaría cerrado.